Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere la contratación para llevar a cabo el siguiente objeto: "*Prestar servicios profesionales para la evaluación técnica y análisis integral de los proyectos de agua y saneamiento básico presentados al mecanismo de evaluación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 661 de 2019 la norma que la modifique o sustituya"*, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por el Ingeniero **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.870.214, se concluye que acredita: *i) título profesional en Ingeniería Civil; ii) título de posgrado en la modalidad de especialización, homologable por el título de maestría, de conformidad con las equivalencias previstas en la Circular No. 096 de 2026; y iii) 27 meses de experiencia profesional relacionada. Adicionalmente, se reconocen tres (3) años de experiencia profesional por concepto de título universitario adicional al exigido para el respectivo contrato, conforme a las equivalencias previstas en la Circular No. 096 de 2026, para un total de mas de 60 meses de experiencia relacionada.* Por lo tanto, se concluye que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios *profesionales o de apoyo a la gestión* a suscribir.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Directiva Presidencial 01 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Octubre de 2026.

RODRIGUEZ MORENO ROBERT LEANDRO
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MORENO ROBERT LEANDRO

ROBERT LEANDRO RODRÍGUEZ MORENO
Subdirector de Proyectos

Elaboró: Andrea Catalyn Lozano Varon, Abogada Subdirección de Proyectos
Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf